

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2022.

El C. Consejero Presidente: Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Damos inicio a esta sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, misma que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay *quórum* para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito informarle que tenemos *quórum* para la realización de esta sesión de este órgano colegiado.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, le voy a pedir Secretario Ejecutivo, que someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Punto 1

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de dos apartados.

Apartado 1.1

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Cartera

Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2023, así como los indicadores del Instituto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra, en primera instancia, la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Agradezco a la Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023 y a las y los integrantes de la comisión, a las y los titulares de las diferentes unidades responsables del Instituto Nacional Electoral, al Titular del Órgano Interno de Control, por el acompañamiento, aportaciones y recomendaciones: éstas han sido fundamentales para la integración de las cifras del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Nacional Electoral.

Para la integración de las cifras que se presentan ha sido primordial dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia presupuestaria, así como atender las recomendaciones que en su momento el Órgano Interno de Control señaló sobre la integración del presupuesto en el ejercicio fiscal previo.

Cabe señalar que se recibieron por distintas vías, las dudas particulares que manifestaron las y los miembros de esta Junta General Ejecutiva, sobre los formatos y cifras que soportan el anteproyecto de presupuesto 2023, mismas que fueron atendidas por el equipo de la Dirección Ejecutiva de Administración.

A continuación, presentaré con mayor detalle los criterios generales y montos sobre los que se determina el anteproyecto de presupuesto.

Primeramente, damos el soporte de los acrónimos sobre los cuales tendríamos que entender cómo se va a ir manifestando y desarrollando esta presentación.

La integración del anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral 2023, está integrado en dos grandes bloques, lo que denominamos presupuesto base y éste lo podemos definir como el presupuesto necesario para que se desarrollen las actividades permanentes en el Instituto Nacional Electoral y dar cumplimiento a las disposiciones normativas y a las atribuciones que las diferentes leyes y normas le dan al instituto.

En este caso, es importante señalar que es el presupuesto de las 300 juntas distritales ejecutivas; 32 juntas locales ejecutivas y las oficinas centrales, así como los 844 módulos de atención ciudadana.

Todo lo que implica la operación de los módulos y de esta estructura territorial, está integrada en el presupuesto base.

La cartera institucional de proyectos es el segundo bloque, y aquí se están detallando los proyectos anuales, los cuales dependen del contexto y número de procesos electorales a realizar.

El contexto sobre el cual se presupuesta es, en el caso del proceso electoral local, se determina con base en la lista nominal; en el caso de 2023, se está considerando una lista nominal de 15 millones 59 mil 200 electores para lo que es las elecciones en el estado de Coahuila y en el Estado de México.

Si lo comparamos con el año 2017, año en el que se llevaron a cabo estas elecciones, tenemos una diferencia importante, pero si nos comparamos incluso con el año 2022, en el cual solamente se llevaron a cabo seis elecciones locales, la diferencia de entre una lista nominal de estos seis estados y la lista nominal en los dos estados donde se tendrán elecciones es de tres millones 358 mil nueve ciudadanas y ciudadanos. En el caso del proceso electoral federal, se está proyectando una lista nominal de 97.4 millones de electores.

Es importante que se considere esta cifra, dado que en el mes de septiembre de 2023 dará inicio el proceso electoral federal, en el cual se elegirá Presidente de la República, miembros de la Cámara de Diputados también, y del Senado de la República. En este caso, si nos comparamos con el 2023, la lista nominal tiene una diferencia para 2024 de 1.6 millones de ciudadanas y ciudadanos más que para 2023.

Entonces, rápidamente en el contexto de la organización 2023, se van a elegir, en el caso de Coahuila, una gubernatura y 25 diputaciones locales; en el caso del Estado de México, una gubernatura.

En ambos casos, la fecha para realizar la elección es del 4 de junio de 2023; y el año en el que inicia el proceso electoral para el estado de Coahuila es el 1° de enero de 2023; y en el caso del Estado de México, su ley lo señala que es la primera semana del mes de enero lo que se puede traducir entre el 1° y el 7 de enero.

Para el proceso electoral federal, los cargos a elegir es Presidencia de la República, la Cámara de Diputadas y Diputados y la Cámara de Senadoras y Senadores. El artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el proceso electoral ordinario inicia en septiembre del año previo de la elección, y concluye con el dictamen y declaración de validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Los pronósticos, en el caso de la lista nominal y número de casillas, para el estado de Coahuila, es de dos millones 331 mil 600 y 3,989 casillas; contratar 133 supervisores electorales; y 799 capacitadores y capacitadoras asistentes electorales.

En el caso del Estado de México, la lista nominal es de 12 millones 727 mil 600; y casillas, 20 mil 482.

Pasando rápidamente, el anteproyecto de presupuesto 2023 considera en el presupuesto base 11 millones 769.76 millones de pesos, que si lo comparamos con el ejercicio anterior es una cantidad, que si es actualizada, es un poco mayor; si lo comparamos con el 2017, podríamos decir que es una cantidad similar.

En el caso de la Cartera Institucional de Proyectos, si hablamos del proceso electoral local, se está presupuestando 916.8 millones de pesos, lo cual es 7.8 por ciento menos si lo comparamos con el 2017, esto es referente a un año previo a una elección federal.

En el proceso electoral federal se están considerando 780.83 millones de pesos, lo que representa un 14.2 por ciento menor al 2017, año previo también a una elección federal.

En el caso de la Cartera Institucional de Proyectos, el total sería de 1,697.70 millones de pesos, esto es sumando el proceso electoral local y el proceso electoral federal, lo que representa un presupuesto menor al de 2017, en 10.9 por ciento.

En el caso de los proyectos estratégicos se están solicitando 970.48 millones de pesos, esto depende de las actualizaciones del sistema y otros proyectos que no, actividades del Instituto que no son permanentes.

Por lo tanto, la suma del presupuesto base y la Cartera Institucional de Proyectos que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, es de 14,437.94 millones de pesos.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura.

¿Alguien más desea intervenir?

Con gusto, tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente y Presidente de esta Junta General Ejecutiva.

También agradezco a la licenciada Ana Laura Martínez por la presentación no solo de este punto, sino reconociendo también el trabajo que realizó como coordinación de los trabajos de integración de este anteproyecto de presupuesto, y que lo resume de una manera eficaz.

También quiero aprovechar para reconocer y agradecer la sensibilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración, pero fundamentalmente de todas las unidades responsables que son encabezadas por ustedes integrantes de esta Junta General Ejecutiva, la legal y la ampliada, que presentaron sus propuestas en las reuniones de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023.

Por lo que observó de manera preliminar, se atendieron las recomendaciones del Órgano Interno de Control, que surgieron durante la auditoría que el año pasado realizó al proceso de integración del ejercicio 2022.

Es importante hacer ese reconocimiento y agradecimiento.

Desde luego, este gran trabajo que se realiza de un proceso de integración y que reconozco la socialización que se hace de él, porque debo recordarlo, es una facultad que la ley señala exclusivamente al Consejero Presidente y que la delega a través de la Comisión Temporal de Presupuesto y de esta Junta General Ejecutiva, para someter a consideración de la Cámara de Diputados el proyecto correspondiente.

Siempre significa un trabajo arduo, pero también muestra la política institucional en materia de integración de presupuesto y del ejercicio de los recursos.

Y en este aspecto quisiera señalar que el Órgano Interno de Control reconoce avances significativos respecto al proceso de integración presupuestal, fundamentalmente por lo que hace a lo que revisa el Órgano Interno de Control en el ámbito de sus facultades y que tiene que ver, precisamente, con la atención a estas recomendaciones a las observaciones de la auditoría que ya mencioné.

Este reconocimiento de avance significativo en la integración del presupuesto que ahora estará a su consideración, no obstante, el poco tiempo en la elaboración, revisión y supervisión, no solo el Órgano Interno de Control, sino me parece que todas las personas servidoras públicas que intervienen de alguna forma, independientemente del nivel jerárquico.

Y esa es todavía una recomendación que debe hacer el Órgano Interno de Control respecto a la planeación que se debe realizar para hacer un proceso de integración más efectivo y que nos dé una certeza, respecto a la justificación formal y más allá de lo formal, es decir, más allá de los requisitos formales que permiten la norma para cada uno de los proyectos.

Con todo y el que es poco el tiempo que se tiene para revisar, de los 143 proyectos que componen la cartera institucional de proyectos y que se someten ahora a la Junta General Ejecutiva, el Órgano Interno de Control tuvo la oportunidad de revisar de manera detallada los documentos, los requisitos documentales que se deben de presentar a esta Junta General Ejecutiva para justificar la solicitud de los recursos respectivos.

Y quiero repetirlo, como lo hice en la sesión de la Junta General Ejecutiva pasada, la importancia del cumplimiento de estos requisitos formales que no pueden quedar en una significación secundaria o valorarlos secundariamente, porque lo que hacen es simplemente establecer de manera justificada ante nosotros mismos, pero principalmente ante la sociedad de cómo se conforma el presupuesto. Y, principalmente, de si es razonable lo que se solicita y en qué monto se solicita.

Esta parte del monto es importante, porque eso solo puede surgir de las memorias de cálculo, de las cotizaciones, de los precios de lista, de las investigaciones de mercado que, en su caso, realice cada una de las unidades responsables para establecer o determinar el monto de cada uno de sus proyectos; y más allá de cada uno de los elementos que conforman los proyectos. Esa es la finalidad de la norma, de las disposiciones normativas presupuestales que tienen en la institución.

Respecto de los proyectos que pudo revisar el Órgano Interno de Control, encontramos todavía áreas de oportunidad importantes, que no significa, quiero destacar, que estos proyectos deban ser descartados, simplemente que quizá no están bien justificados todavía para que puedan ser aprobados conforme a la propia normatividad que se da al Instituto Nacional Electoral.

Y así encontramos, por ejemplo, que, respecto a estos 59 proyectos, en un monto de mil 229 millones, no se encontraron todavía las memorias de cálculo, cotizaciones y precios de lista, es decir, el 88.79 por ciento del monto a que se refieren estos proyectos.

También otros detalles en la integración es que en algunos casos todavía siguen existiendo cálculos erróneos en cuanto al factor inflacionario, mayor al 5.5 por ciento que se señaló o al tipo de cambio mayor a 20 pesos con 80 centavos por dólar. Esto representa 33 millones de pesos.

Y en otros proyectos también todavía encontramos que hay recursos que no se vinculan con el objetivo que señalan los propios documentos del proyecto específico y, por lo tanto, no están justificados, por lo menos en cuanto al contenido formal que tienen cada uno de los documentos. Éste es en menor medida, pero sí son 29 millones de pesos.

Finalmente, que serían los grandes rubros que hasta el momento ha podido encontrar el Órgano Interno de Control, respecto a funciones o actividades similares que realiza personal de estructura y que podrían duplicarse respecto al personal eventual que se solicita en los proyectos y esto es el monto en proyectos que representa un monto de 93 millones de pesos, un 6.6 por ciento respecto al total.

De tal forma que tenemos, hasta el momento, un monto de mil 384 millones de pesos que se observan con este tipo de carencias, de requisitos formales, quiero señalarlo, sin que signifique que no deban estar estos recursos.

Por lo que hace a la cartera institucional de proyectos, específicamente, se estarían observando 640 millones de pesos y por lo que hace a la Consulta Popular, por el presupuesto precautorio que se verá en el siguiente punto, son 744 millones.

Y continuaré en la segunda parte, en mi segunda intervención.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias a usted, licenciado Jesús George.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el licenciado, Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Como todos los años, este órgano colegiado recibe el proyecto para integrar la cartera institucional de proyectos para el siguiente ejercicio fiscal y, en caso de aprobarse por esta instancia, procederá a turnarse al Consejo General, en la sesión que está prevista para el próximo lunes, por cierto, dados los tiempos que nos requiere el propio ejecutivo federal para integrar todo el presupuesto de la federación y turnarlo a la Cámara de Diputados, órgano colegiado que tiene la responsabilidad nacional de aprobar el presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, el que comprende el 2023.

Estamos en este momento, después de haber pasado mucho trabajo previo, como es costumbre en esta institución, para integrar la cartera institucional de proyectos.

Este ejercicio, si bien estamos ahora a finales de agosto, se inició hace tres o cuatro meses, si no me equivoco, formalmente, aunque informalmente los trabajos de preparación del mismo datan de tiempo atrás.

De hecho, el trabajo para la elaboración del presupuesto es una constante en nuestras actividades, porque dada la complejidad de algunos proyectos, estos tienen que irse preparando con toda la anticipación del caso.

Y es lo que sucede con algunos de los que están integrados en la cartera, y sobre todo, atendiendo lo que es la definición de un proyecto, es, justamente, un evento, es decir, tiene un principio y tiene un fin específico, por lo tanto, por eso no pertenece a lo que llamamos el presupuesto base, que eso entrará a la consideración de Consejo General una vez que el Consejero Presidente, que es el que tiene la facultad, integre el presupuesto base, que es el que garantiza la operación regular de la institución.

A lo anterior se debe sumar, en el caso de que este órgano colegiado así lo determine, la cartera institucional de proyectos para que esos dos elementos

fundamentales del presupuesto se turnen, insisto, el Consejero Presidente a la consideración del máximo órgano de dirección de la institución, cosa que sucederá, en caso de que lo aprobemos hoy, el próximo lunes, y para inmediatamente turnarlo por lo que apruebe el Consejo General a la consideración del Ejecutivo Federal.

En esta ocasión, tenemos tres consideraciones, tres paquetes, para decirlo de alguna manera, que integra la cartera institucional de proyectos:

Uno por lo que hace a los procesos electorales locales que se celebrarán el próximo año, ya se ha mencionado, involucran a las entidades del Estado de México y Coahuila, que, por cierto, hay que reiterarlo, el padrón electoral de esas dos entidades es mayor al padrón electoral que utilizamos este año en la organización de elecciones en seis entidades.

Por eso, incluso, los costos de operación previstos para esas dos entidades se impactan de una manera mayor al costo que significó la organización de seis elecciones en este 2022.

Ése es un primer paquete, atendiendo nuestra responsabilidad constitucional.

Pero también es importante el segundo paquete, que considera que, a partir de septiembre del próximo año, inicia el proceso electoral que nos llevará a la renovación del Ejecutivo Federal en 2024, y del Congreso de la Unión, por lo tanto, de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y eso como está previsto en la Constitución en la normatividad de la materia.

Durante la primera semana de septiembre del próximo año, sesionará el Consejo General de esta institución para dar inicio a ese proceso electoral, y hay que considerar un monto importante de recursos para todo lo que implica la organización de esa elección, que será otra vez la más grande y compleja de nuestra historia por el crecimiento natural del padrón electoral del listado nominal correspondiente.

Y que es nuestra unidad de medida básica para determinar el número de casillas, funcionarios electorales que estarán involucrados y muchos otros de los insumos y servicios que tienen que montarse para organizar esa elección.

Este es el segundo paquete relevante. Entre los dos significan dos terceras partes del total de la cartera que está ahora a consideración de nosotros, incluso un poco más de las dos terceras partes.

Y el tercer paquete que es en este caso el minoritario, y como es costumbre algunos proyectos específicos para seguir con tareas de actualización y de modernización de la operación institucional.

En algunos casos se le da continuidad a proyectos que estamos desarrollando; y, en otro caso, se trata de iniciativas nuevas, pero sobre todo enfocado a actualizar, modernizar, preparar y poner a tono a la institución para la organización de las

elecciones locales del próximo año y del inicio del Proceso Electoral Federal 23-24 que sucederá, como ya los mencioné, a partir del primero de septiembre.

Esto es cómo está integrada la cartera institucional de proyectos y más a entrar a detalle del cúmulo de que lo integran, para mí era importante subrayar lo estratégico de la cartera.

Son un proyecto, un proceso electoral local que involucra a dos entidades con las características del padrón que he mencionado, el inicio del proceso federal y la actualización y modernización de las actividades e instalaciones de la propia institución.

Se trata, por otro lado, de un proyecto que atiende a las medidas de racionalidad y austeridad que demandan las condiciones económicas del país. Y, como ya lo explicé la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, en comparación con procesos electorales precedentes que son comparables, porque sabemos que, de año con año, las características de los procesos son distintas, este cuando deflactamos se trata de un proyecto presupuestal que está incluso por debajo en términos reales de lo que se ha presupuestado en años electorales equivalentes al que enfrentaremos el próximo año.

Creo que, en ese sentido, se trata de buenas noticias. Una vez más esta institución hace un gran esfuerzo para, atendiendo a nuestras responsabilidades y buscando garantizar los recursos para cumplir cabalmente con ellas, busca racionalizar y optimizar y ahorrar lo más posible para que la carga fiscal no sea más que la que estrictamente se requiere para nuestra operación.

Presidente, se trata, creo, de un gran ejercicio. Quiero reconocer y agradecer a toda la institución, porque este presupuesto se construye de abajo a arriba de una manera importante el que estemos ahora en este momento.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme intervenir, colegas.

Y en esta ocasión para centrarme, solamente hacer una referencia colateral al proyecto de presupuesto en general, que será sometido a la consideración del Consejo General, como ya se anticipaba, el próximo lunes.

Y para centrarme en lo que corresponde a la Junta General Ejecutiva aprobar que es la cartera institucional de proyectos.

Como ustedes saben, el presupuesto del Instituto se integra por el presupuesto base y después por la cartera institucional de proyectos.

El primero, es una potestad de la presidencia someterlo a la consideración del Consejo General, aunque el trabajo en conjunto de ambos componentes del proyecto, tanto el presupuesto base como la cartera de proyectos, ha sido procesado y elaborado gracias al trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto y de la mano, por supuesto, de todas las áreas y con el acompañamiento del Órgano Interno de Control.

La consideración general, es y vale la pena subrayarlo, como ya los integrantes de dicha comisión lo hicieron en atención al principio de máxima publicidad, al hacer públicas las cifras que preliminarmente integrarán el proyecto de presupuesto en su conjunto, es que este tiene a pesar de que el 23 es un año preelectoral respecto de la elección federal de 2024, tiene un comportamiento de contención.

El crecimiento en términos reales es un crecimiento marginal respecto del presupuesto de 2022 a pesar de que el padrón electoral sigue creciendo y, como ya se explicaba, los procesos electorales del próximo año involucran un costo inevitablemente mayor, porque es el principal elemento de cálculo del costo en procesos electorales, es decir, el número de electores involucrados aumenta considerablemente, pero eso me referiré más adelante.

Así que creo que es importante señalar que el Instituto Nacional Electoral ha estado realizando un ejercicio de contención no menor, que implica que a pesar de la mayor carga de trabajo, no están aumentando los montos que se solicitarán a la Cámara de Diputados.

El segundo punto y esto se refleja justamente en el hecho de que si tomamos en cuenta solo el presupuesto operativo del Instituto Nacional Electoral, cosa que hoy afortunadamente la ciudadanía tiene clara y solamente las voces malintencionadas que buscan el descrédito de esta autoridad electoral esgrimen, es decir, sumarle al presupuesto del Instituto Nacional Electoral el financiamiento a los partidos políticos, cosa que es completamente errónea y equivocada y eso ya lo aprobó el Consejo General hace algunas semanas, el presupuesto operativo del Instituto Nacional Electoral, insisto, corresponde tomando en cuenta las previsiones a partir de los que se ha visto de política hacendaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que nos ha hecho llegar, corresponde solamente a 20 centavos de cada 100 pesos, lo cual habla, insisto, de una tendencia en la racionalidad de los montos que son solicitados por parte de este Instituto como instancia federal.

El segundo comentario general que quiero hacer es el hecho de que este proyecto de presupuesto más allá de los comentarios que ha hecho el titular del Órgano Interno de Control que siempre son bienvenidos y que han ayudado a una mejora permanente, creo que esos comentarios han hecho no solamente la presentación, sino también de la lógica de cálculo con la cual se elabora el presupuesto, una mejora gradual y paulatina de ejercicio tras ejercicio y eso hay que celebrarlo.

Pero también hay que decir que este presupuesto es distinto a los anteriores, porque es el primer presupuesto de una nueva época, déjenme decirlo así, venturosa época de la presupuestación para nuestro país.

Porque en caso de que la Cámara de Diputadas y Diputados quiera modificar las cifras que el Instituto Nacional Electoral determinará y enviará a su consideración, tendrá que ser por mandato de la Suprema Corte de Justicia una motivación reforzada. Es decir, tendrá por primera vez en la historia del país que ejercer su atribución incuestionable, derivado del artículo 74 constitucional de definir el presupuesto, un ejercicio en el que por primera vez van a tener que justificar las decisiones que tomen.

Y no podrán continuar con esa lógica arbitraria y discrecional de modificar, sin ningún tipo de justificación pública, los presupuestos que los órganos técnicos del Estado mexicano, como lo es el Instituto Nacional Electoral, le solicita.

Y eso, hay que decirlo, además de que estamos a la espera, por cierto, de que cumplan la sentencia por lo que hace a este año. Ustedes saben que la Cámara de Diputados tendrá que decidir acatando lo que dijo la Corte si nos dan los cinco mil millones de pesos de recorte, cosa que anticipo si ocurre, inmediatamente implicará una devolución por parte de este Instituto.

Solicitaré una audiencia con la Presidencia de la República para devolver esos recursos de inmediato, porque ya no le sirven al Instituto Nacional Electoral, eran para organizar la revocación de mandato, y el daño ya está hecho.

En todo caso, estamos muy atentos a ver qué hará la Cámara de Diputados para hacer la justificación reforzada del recorte que ya instrumentó. Pero eso quiere decir que implica también una responsabilidad para este Instituto.

Si la Cámara de Diputados en el futuro, tendrá que hacer una justificación, una motivación reforzada, una justificación con una motivación reforzada, si decide alterar el presupuesto del Instituto, este Instituto también tiene que hacer una motivación reforzada al momento de presupuestar. Y eso es, justamente, lo que, y aquí agradezco las observaciones del Titular del Órgano Interno de Control, porque nos han servido, precisamente, para una motivación reforzada.

Es decir, hoy el Instituto, con independencia de las funciones del Órgano Interno de Control, de la Junta General y del Consejo General, está tomando una decisión mucho más motivada para que la Cámara de Diputados en su momento si decide hacer algo en contrario a lo que se le solicita, tenga que también vencer esa motivación reforzada, que hoy estamos ya planteando.

El segundo punto, y creo que me voy a ir a la segunda ronda porque el tiempo se va agotando, tiene que ver ya con lo que estamos votando en estos momentos, es decir, la parte del presupuesto relativa a la cartera institucional de proyectos.

Y en este sentido, vale la pena mencionar en una lógica comparativa que el presupuesto equivalente del 2023, es decir, el presupuesto de un año preelectoral, de una elección presidencial, que es 2017, es un presupuesto que disminuye, ojo, a pesar de que el presupuesto 2017 fue hecho para una elección con un padrón electoral de 89 millones de potenciales votantes. Y éste, en cambio, se está presupuestando, se está calculando con un padrón electoral de 97 millones de potenciales votantes.

Es decir, está claramente para quien lo quiera ver; para quien no, cualquier justificación va a ser insuficiente, que a pesar de que el principal calculador del costo de un año electoral o preelectoral es el padrón electoral, y a pesar de que éste crece, el presupuesto comparativamente hablando, en términos constantes, con el año presupuestal equivalente, que es 2017, disminuye.

Eso habla claramente de una disposición del Instituto de hacer esfuerzos para presupuestar y planear cada vez mejor, y disminuir los costos que tiene para la sociedad mexicana.

El segundo punto tiene que ver con los procesos electorales locales, no solamente con la parte del proceso electoral federal y es que los procesos electorales locales, como ya decía el Secretario Ejecutivo, involucran, aunque sean sólo dos estados: Coahuila y Estado de México, a 15 millones de potenciales votantes y los de este año involucraron a 11 millones.

Y, sin embargo, el presupuesto en proyectos que estamos calculando para esas dos elecciones locales es menor al que pedimos para este año, lo cual habla de un instituto comprometido con la racionalidad presupuestaria y, por supuesto, con la contención de su costo para la sociedad mexicana.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher, titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Presidente, buenos días a todas y todos.

El día de hoy se somete a consideración de este órgano colegiado, lo que considero uno de los asuntos más importantes para la función de Estado que realiza el Instituto Nacional Electoral, me refiero a la aprobación de esta cartera institucional de proyectos que contiene el presupuesto que ejercerá este Instituto para el año 2023.

Los presupuestos en general representan la expresión de las prioridades de una institución.

En el caso del Instituto Nacional Electoral esa prioridad la constituyen los derechos políticos de todas las personas que durante décadas la sociedad nuestra ha

conquistado con mucho esfuerzo, talento y dedicación, justo para lograr un sistema electoral sólido y reconocido, incluso, internacionalmente.

En construcción de este presupuesto se ha utilizado como principio esencial el apego irrestricto a la normatividad emitida para tal fin, pero adicionalmente tiene características de haberse formulado de manera colectiva, cuidadosa, exhaustiva, responsable, racional y transparencia, de cara a la ciudadanía, justamente, en función del involucramiento de las áreas de decisión, partidistas, administrativas y operativas de este Instituto.

Esta propuesta se ha enriquecido, justamente, con las aportaciones y se ha orientado el cumplimiento de las encomiendas constitucionales y legales que tiene el Instituto Nacional Electoral.

Para la construcción se han llevado a cabo un sin número de reuniones, encuentros, reuniones bilaterales con la propia Dirección Ejecutiva de Administración y, desde luego, el análisis documental que las áreas han aportado.

Es necesario decir, que estos recursos se incluyen en el presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el 2023, y se aplicarán en todo el territorio nacional toda vez que se ejercen en los órganos desconcentrados para realizar la capacitación electoral, integración de mesas directivas de casilla, el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, promover el voto y difundir los procesos electorales locales de Coahuila y Estado de México.

Además, se llevarán a cabo las actividades iniciales del proceso electoral concurrente 2023-2024, que nuevamente será el más grande de la historia.

También detonaremos los proyectos de educación cívica vinculados con la paridad de género, la erradicación de la violencia política en razón de género, la participación de niñas, niños y adolescentes.

Este proyecto como se ha dicho también consideró por parte de la Dirección Ejecutiva, un presupuesto precautorio condicionado a las circunstancias de presentarse una solicitud de consulta popular.

Esta consulta es equivalente a un proceso electoral federal en términos de la magnitud de la organización del proceso, puesto que hay que integrar más de 166 mil casillas en todo el territorio nacional y capacitar a cientos de miles de ciudadanas y ciudadanos para que reciban eventualmente y contar también, desde luego, las opiniones que en la consulta se emitan, en su caso.

En conclusión, la elaboración del presupuesto del Instituto Nacional Electoral como todas sus actividades, permite materializar el ejercicio de los derechos políticos electorales de las personas en nuestro país.

Finalmente, quisiera agradecer a la Dirección Ejecutiva de Administración y a todas las unidades, al haber puesto a disposición de nosotros, la documentación que constituye el insumo para el presente proyecto.

Me permito también comentar que producto de la revisión de esa documentación que realizó la Dirección Ejecutiva hice llegar a la Dirección Ejecutiva de Administración algunas observaciones respecto a la cartera institucional de proyectos para su impacto en el presente proyecto de acuerdo.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Roberto Heycher Cardiel.

Tiene el uso de la palabra el maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Consejero Presidente.

Telegráficamente, porque coincido con lo que ya se ha señalado de la importancia del acuerdo que estamos aprobando el día de hoy y cómo conformará parte del ante proyecto de Presupuesto del que conocerá el Consejo General de este Instituto.

Pero, quisiera hacer referencia a algunas de las posibles deficiencias formales a que hacía referencia nuestro titular del Órgano Interno de Control.

Efectivamente, coincido con él, es un volumen grande de información la que se tiene que revisar y el tiempo, quizás pareciera corto, aunque el proceso de presupuestación lleva meses y se va procesando en distintas etapas, en distintas fases que todos nosotros conocemos muy bien.

Pero, en referencia a eso hasta donde recuerdo, sí tuvimos acceso por varios medios a esos anexos, a las memorias de cálculo, en fin, a estas documentaciones, están disponibles en el sistema, pero, en todo caso si se considera conveniente que, se agreguen como anexo al proyecto de acuerdo, podría proponerse de esta manera de tal manera que no exista esta falta formal de la que se da cuenta nuestro titular y a quien agradezco que nos alerte de ello para poderla subsanar a tiempo. Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Consejero Presidente.

Secretario Ejecutivo, colegas, muy buenas tardes tengan todas y todos.

Primero que nada, también sumarme al reconocimiento de la buena conducción de este ejercicio nuevamente de presupuestación de esta importante institución.

Me parece que cada ejercicio queda claro cómo se va mejorando, se van complementando y nos va, creo que, haciendo tener mayor claridad sobre lo que tenemos hoy sobre la mesa, lo cual, por supuesto, creo que es de destacarse y agradecerse.

Y simplemente hacer algunas menciones, revisaba así a vuelo de pájaro el documento que nos turnó el titular del Órgano Interno de Control y escuché muy atentamente su intervención en primera ronda y aprovechando que ya anunció que va a hacer una intervención en segunda ronda, nada más poner algunas dudas sobre la mesa que estoy seguro de que tendremos más información al respecto.

Si bien, digamos, viene claramente establecido ahí una serie de recomendaciones, me llama la atención y me preocupan algunas consideraciones que solicitaría para reconsiderar, digamos, la pertinencia o no de contar con ciertos recursos.

Hay proyectos que, en efecto a merced de las observaciones tendrían que desaparecer, digamos, y eso preocuparía a esta área en virtud de que hay algunos proyectos que están asociados puntualmente a compromisos legales, a mandatos legales.

Por ejemplo, la campaña anual intensa esta expresada en nuestra ley vigente. Y prácticamente las recomendaciones sería, reconsiderar el 92.8 por ciento del presupuesto asignado a este proyecto, con lo cual, evidentemente, no tendríamos la oportunidad de cumplir a cabalidad con la ley vigente.

Asimismo, también la creación el Comité Técnico para el padrón electoral, para nadie es un secreto que para que el Consejo General en dado momento en el 2024 pueda tomar esta importante decisión de la declaración de validez definitiva de las listas nominales, uno de los principales insumos del Consejo General, de sus integrantes, son los análisis, los estudios que hacen los especialistas externos del Comité Técnico.

Y también la recomendación va prácticamente en que el cien por ciento de los recursos no se consideren en este ejercicio.

Entonces, entiendo que hay algunas apreciaciones respecto a documentos que no cumplirían con lo que a la vista de lo que hoy se requeriría o algunos que incluso se mencionan que no se cuentan.

Y nada más poner eso en la mesa.

Hay algunos documentos que, en efecto, primero decir que con todos contamos, creo que sería una cuestión de tener los espacios para poder clarificarlo, pero dejarlo sobre la mesa. Tenemos la documentación completa y, en todo caso,

seguramente en alguna oportunidad habrá para poder, digamos, compulsar justamente esto de que los documentos estén y que algunos que tal vez están no a la vista, hoy no se cuenta, digamos, con la calidad o con la información necesaria.

Pero, por supuesto, poner a disposición del personal del Órgano Interno de Control todo el tiempo y los recursos para poder hacer las revisiones necesarias.

Porque me parece que es importante que lleguemos al día de hoy con un convencimiento, así lo tengo de que los ejercicios de revisión previos y conocimiento que tenemos todas las áreas respecto a nuestros proyectos y los de las demás áreas, nos hacen llegar con convicción de poder aprobar esta cartera el día de hoy.

Es cuánto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Primero, el agradecimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración y, desde luego, a la oficina de la Secretaría Ejecutiva, en específico a los diferentes integrantes, tanto de la Secretaría Ejecutiva, Carlos Morales, por ahí que estuvimos trabajando constantemente en la construcción de los presupuestos y, desde luego, Ana Laura en la conducción de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Como se mencionaba también el tema de los proyectos, la cartera de proyectos en el ámbito de Organización Electoral, tenemos el tema de los procesos locales del Estado de México y Coahuila que, como ya hizo referencia, tanto el Secretario Ejecutivo como el Consejero Presidente, la lista nominal involucra más en estas dos entidades que los procesos electorales locales pasados, los seis procesos electorales locales.

Agregaría que también en el desplegado para la ejecución y operación de las responsabilidades institucionales en los seis pasados procesos electorales, se constituyen 37 distritos.

Y en el caso de los procesos electorales locales del 2023, estaríamos hablando de 48 distritos.

¿Por qué agrego este dato?

Porque, efectivamente, más allá del volumen de la lista nominal, el esquema de operación y ejecución en el ámbito geográfico hay una gran diferencia de 37 distritos

a 48 distritos. No obstante que involucra dos juntas locales, en el caso del próximo año, el esquema de ejecución y operación del modelo de organización de procesos electorales se fundamenta en los distritos.

En este sentido, también por eso la construcción del presupuesto. Adicionalmente, agregaría que en el tema de las premisas para la construcción del presupuesto, más allá de la inflación y del tipo de cambio, que por cierto, de acuerdo a estos indicadores macroeconómicos están a una fecha; sin embargo, la dinámica económica que está viviendo el país no necesariamente se ajustaría a esa dinámica que tenemos hoy en día, producto de estos indicadores obviamente en el mundo, pero en México también producto de lo que estamos teniendo en los indicadores macroeconómicos.

En lo que se refiere al proyecto del proceso federal, también retomamos la experiencia que hemos tenido en los años recientes, años de pandemia, en relación para lo del presupuesto, y también sumamos las recomendaciones, en su momento, del Órgano Interno de Control de prever de que efectivamente no todo el gasto para el proceso federal se ejerza en el 2024, sino que hacemos las previsiones sobre la documentación y material electoral que se utilizará en el 2024, en específico la documentación electoral sin emblemas, ya que más allá de los montos financieros, también los tiempos en los cuales aquellos que producen documentación electoral o materiales electorales tendrán una mayor demanda producto de la concurrencia de los procesos, tanto locales y federales.

En este sentido, la presentación del presupuesto, como lo mencioné en un inicio, agradezco a las áreas porque es producto de una suma de reuniones que hemos tenido, tanto de reuniones de trabajo, así como reuniones de trabajo con la Comisión Temporal de Presupuesto y reuniones, insisto, formales que se han tenido con la misma.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Sergio Bernal.

Tiene el uso de la palabra el maestro Carlos Ferrer, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, colegas.

Quiero intervenir para resaltar una situación que me parece bien importante, y es que el diseño, construcción y eventual aprobación del presupuesto del Instituto Nacional Electoral es un hecho público, transparente, y me atrevo a decir, el más

observado, el más fiscalizado, el más discutido, el más cuestionado de todo el Estado mexicano, y esto es una virtud.

No conozco la construcción de otro presupuesto de algún otro ente o autoridad pública del Estado mexicano que tenga esta transparencia y esta publicidad, ninguno. Si algún otro ente o autoridad del Estado mexicano lo tiene así o lo hiciera de esta manera, otra historia sería. Si todas las autoridades del Estado mexicano llevaran a cabo un procedimiento como el que se hace en el Instituto Nacional Electoral, estoy seguro de que la racionalidad y la eficiencia del gasto sería mucho mejor.

Pero no es así, solamente el Instituto Nacional Electoral tiene este procedimiento con estas características de transparencia y de publicidad.

Voy un poco más allá, no sé si en el mundo haya alguna institución que lleve a cabo todo este camino con este escrutinio para sacar un presupuesto. Esto es de celebrarse, tan es así que lo estamos discutiendo el día de hoy.

No quería dejar pasar la oportunidad de resaltar esa situación, de resaltar esta característica y ojalá nos copien. Invito y hago votos, ojalá los demás entes públicos del Estado mexicano adopten un modelo similar o cercano a lo que hacemos en el Instituto Nacional Electoral.

No sé ustedes, no conozco presupuestos de otras autoridades al día de hoy, no sé cómo lo estén construyendo, no sé cómo lo estén diseñando, en qué los vayan a gastar, cómo los vayan a ejecutar.

Insisto, estoy muy satisfecho de la ruta que se ha seguido, de la discusión de este presupuesto y, por supuesto, de la vocación democrática del Instituto Nacional Electoral, una vez más puesta de relieve y patente frente a la ciudadanía mexicana.

Me quedo con esta afirmación, con esta aclaración, con este señalamiento Consejero Presidente, que me parece de la más alta relevancia.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Carlos Ferrer.

Tiene el uso de la palabra el maestro Issac Arteaga, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

El C. Maestro Issac Armando Arteaga Cano: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias a todos.

En particular, quiero agradecer nuevamente a la Dirección Ejecutiva de Administración por el apoyo que nos dio durante la elaboración de este presupuesto.

También a Carlos Morales y a la Secretaría Ejecutiva, que fueron vitales en este proceso de construcción de acuerdos y también de socialización de información.

Finalmente recordar que la Coordinación Nacional de Comunicación Social es una instancia transversal y esa transversalidad le obliga a su vez, a tener contacto con distintas instancias, con distintas áreas, con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Participación Electoral, etcétera, para construir procesos de socialización de información que nos ayuden a potenciar y atender las necesidades, particularmente de comunicación de las distintas áreas del Instituto.

En particular, si me lo permite Consejero Presidente, solo haré una breve precisión y es que sobre los comentarios que nos ha hecho el Órgano Interno de Control, se nos dice, por ejemplo, que no se proveyó información muy específica, un soporte documental.

Quizá por la premura de la revisión de la información, comento que sí se entregó, se hizo una revisión muy exhaustiva de la información, pero en este ánimo de socialización y de claridad, la Coordinación Nacional de Comunicación Social está en toda la disposición, contralor, de proveer nuevamente la información y abundar un poco más en la explicación de cómo se realizó ese cálculo.

Cuente con nosotros porque precisamente la transparencia resulta vital en este proceso de construcción presupuestal y nosotros, desde la Coordinación Nacional de Comunicación Social, desde el instituto en general, estamos abocados a ello, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Issac Arteaga.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra la maestra Jacqueline Vargas, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas, a todos, compañeros.

Un poco en la misma línea, agradecer la guía que nos dio la Dirección Ejecutiva de Administración, los colegas de la Secretaría Ejecutiva que tuvimos arduas y largas reuniones de trabajo en preparación para este presupuesto, y en la misma línea que algunos de mis compañeros han comentado, con la total apertura para dialogar y ubicar, efectivamente, estos faltantes de información, que también, desde nuestro punto de vista, hicimos la revisión lo más profunda y exhaustiva posible, pero seguramente o muy probablemente a lo mejor alguna información quedó ahí pendiente de entregarse.

Entonces, con gusto, a sus órdenes para poder atender cualquier inquietud.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestra Jacqueline Vargas.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Claudia Urbina, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

En efecto, también sumarme al agradecimiento, no solamente a Ana Laura, que estuvo acompañándonos, también al Órgano Interno de Control, así como a la Comisión Temporal de Presupuesto, encabezada por la consejera electoral Claudia Zavala, derivado de las reuniones que hemos tenido, pudimos ir afinando nuestro presupuesto, logrando presupuestar lo estrictamente necesario para que la Dirección Ejecutiva pueda trabajar.

Agradezco también las observaciones que fueron entregadas también por el Órgano Interno de Control en este momento.

También de una revisión muy rápida, queremos aclarar o hacerle llegar con la mayor información y razonamientos para atender esas inquietudes.

Es todo, y agradecer, de verdad, el apoyo que hemos recibido en esta tarea del presupuesto.

Gracias a todos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Claudia Urbina.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Estos minutos quisiera aprovechar para señalar, precisamente, algo que mencionó el ingeniero René Miranda, que todos estos hechos o circunstancias, que también los veo de una manera del gran cúmulo de trabajo, de la gran magnitud del trabajo para la confección de este anteproyecto, pueden ser errores involuntarios. Así los podemos apreciar.

Pero lo que sí es importante es que los integrantes de la Junta General Ejecutiva puedan tener la certeza de que lo que están aprobando cumple con todos los requisitos normativos de la institución.

Y eso, es precisamente, la finalidad de este tipo de señalamientos en el buen sentido; y en el sentido que señaló el Consejero Presidente, que es simplemente de ir paulatinamente, acrecentando la calidad del proceso de integración y de presupuestación que tiene el Instituto Nacional Electoral.

En esa parte, sí es pertinente lo que dijo el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, es muy exigente, tiene áreas de oportunidad, pero sí es un proceso de integración de presupuestación que no se ve en otras áreas del Estado mexicano.

Todas estas observaciones se entregaron a ustedes mediante un informe de acompañamiento que el Órgano Interno de Control presentó al Consejero Presidente con copia a todos los integrantes del Consejo General y copia a todos ustedes como integrantes de la Junta General Ejecutiva legal y ampliada, que donde se realiza también un análisis respecto al comportamiento que ha tenido, tanto la integración como el ejercicio del presupuesto base a partir de 2018 y el 2022.

Y se hace el análisis por el cual ya ustedes se han referido a alguna de las observaciones, análisis a 59 proyectos de los 143, respecto a la integración documental de los mismos que, repito, son los que justifican el por qué se solicita y el monto de por qué se solicita.

Y es en el entendido de que esta Junta General Ejecutiva, sus integrantes, previo a su votación, pueden tener la oportunidad de si no se encontraban en los sistemas previstos en la norma para que ahí se encontraran, se haga para cumplir en tiempo y forma con la normatividad respectiva.

Y con esto respondo a la duda del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. Reitero, porque sí lo señalé en mi intervención pasada.

No son consideraciones que signifiquen desaparecer proyectos. Son consideraciones que significa que se debe justificar debidamente ese proyecto, porque no encontramos documentación al respecto, de eso se trata.

Finalmente, estoy consciente que en el Instituto Nacional Electoral se trabaja desde mucho tiempo con antelación el proceso de integración presupuestal. A lo que me refiero al poco tiempo que tenemos y creo que también es lo que quiere destacar el maestro Gabriel Mendoza, es que como integrantes de la Junta General Ejecutiva o como información preliminar cercana a lo que será lo definitiva una vez que lo aprueben, solo se cuenta con esta información en forma total a partir del 10 de agosto, previamente son verdaderamente proyectos o versiones que no están acabados como ahora se presentan.

Y, por lo tanto, señalo que el tiempo para que lleguemos del 10 de agosto para acá es poco. Por eso es el comentario.

Y agradecer otra vez la disposición y la sensibilidad que han tenido los integrantes de la Junta General Ejecutiva, también de la Comisión Temporal de Presupuesto, desde luego, la Secretaría Ejecutiva y el Consejero Presidente, siempre a los planteamientos del Órgano Interno de Control.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Jesús George.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

Mtra. Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Básicamente hacer un poco de hincapié y dar claridad respecto a lo que nos comentaba también el titular del Órgano Interno de Control, sobre los tiempos en los que empezamos el proceso de presupuestación.

Recordemos que en el mes de enero de este año el Comité de Planeación aprobó la priorización de políticas y este es un criterio básico para iniciar la presupuestación.

Posteriormente se emitieron los lineamientos básicos sobre los cuales se iba a cuantificar y a llevar a cabo la planeación y la presupuestación. En el mes de abril es que se inició y se emitieron esos lineamientos.

En el mes de mayo, formalmente, la primer semana se formalizó la Comisión Temporal de Presupuesto 2023 y arrancaron las reuniones formales, tanto la sesión ordinaria y, posteriormente, diversas reuniones de trabajo, en las cuales cada una de las y los titulares de las unidades expusieron su propuesta de cartera institucional de proyectos, se justificaron e incluso en algunos casos hubo necesidad de hacer una segunda exposición para aclarar las dudas que en esas reuniones de trabajo se expusieron.

Entonces, el tiempo nunca será suficiente y me refiero con todo el detalle que se debe de presupuestar, siempre nos faltará, pero siempre tratando de hacerlo de la manera más concienzuda, y cumpliendo con todos los criterios y normatividad presupuestal.

En segundo término, también nos comenta respecto de algunos formatos que nos faltaron y que consideramos también debieron incluirse, o bien, cifras que no coinciden.

Nosotros en el momento en que se suben al sistema, la Dirección de Recursos Financieros tiene la tarea de verificar que por lo menos los criterios generales y las cifras sean coincidentes, nos daremos a la tarea de hacer una segunda revisión y le propondría al Titular del Órgano Interno de Control, tener posteriormente en lo inmediato, una reunión de trabajo para aclarar exactamente cuáles fueron esas dudas.

Incluso que ya nos lo manifestaron, pero sí me interesa tener el mayor detalle y que las unidades también puedan conocer qué es lo que pasó y qué diferencias tenemos en la información, así como también en lo que nos manifiesta respecto a diferencias en el índice inflacionario y el precio del dólar que se consideró para la presupuestación.

Es importante y más que nada ver si hay un error o no, sino qué pasó con las unidades y si efectivamente, dado que eran formatos transitorios porque tampoco eran definitivos en algún momento, fueron los definitivos los que se consideraron.

Entonces, propondría esta reunión para tener una mayor claridad y básicamente es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura.

Tiene el uso de la palabra el maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Consejero Presidente.

Una cuestión en el antecedente 12 del proyecto de acuerdo, se hace referencia a la presentación de montos del presupuesto base y de la cartera institucional de proyectos, a la Comisión Temporal de Presupuesto el 15 de agosto y en donde se comentó que no debiera de autorizarse o subirse a esta cartera de proyectos, uno denominado “implementación del servicio profesional del personal especializado del Órgano Interno de Control”.

Sin embargo, en el proyecto de acuerdo no encuentro las razones que fueron vertidas en la comisión, pero dado el procedimiento que sigue en la aprobación del presupuesto en sus dos vertientes, presupuesto base, cartera de proyectos en los dos rubros que estamos viendo, el precautorio y la cartera, digamos, ordinaria, lo que propondría es que hiciéramos un engrose en el cual agreguemos esas razones que se vertieron en la Comisión Temporal de Presupuesto y que en el momento en el que el Consejo General lo apruebe, tenga todos los elementos para saber por qué esta Junta General Ejecutiva no lo incluyó en este acuerdo y que fue básicamente atendiendo a lo que ya señalaron en la comisión varios de sus integrantes, en el sentido de que para poder aprobar un presupuesto para la implementación de este servicio profesional especializado, primero el órgano competente debe establecer las condiciones generales de trabajo de todo el personal del instituto y de aprobar la estructura orgánica del Órgano Interno de

Control, y de aprobar el presupuesto, tenía que conocer de fondo lo que se está pretendiendo implementar para entonces poderle asignar recursos.

De manera telegráfica es lo que se comentó.

Creo que en las versiones estenográficas de la sesión puede estar con mayor amplitud, pero propondría que se agregue esa argumentación en este proyecto de acuerdo como engrose, si ustedes lo tienen a bien aprobar de esa manera.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que se han vertido muchos argumentos sobre cuál es el proceso que se sigue para la integración de esta Cartera Institucional de Proyectos, el tiempo a partir del cual se inician los trabajos, que ya decía la Directora de Administración, arrancan desde enero con la propia planeación y que nos traen hasta este momento acá.

Quiero agradecer a toda la institución, como lo mencionaba en mi primera intervención, este ejercicio es un ejercicio presupuestal realmente que se hace de abajo hacia arriba, aunque hay directrices obviamente generales que se van definiendo en las diferentes instancias responsables de la planeación y la elaboración del presupuesto.

Como bien decía el maestro Carlos Ferrer, es un ejercicio intenso, complejo, largo, difícil, pero tiene la gran ventaja de la transparencia y la solvencia del presupuesto. Además, ahora con la participación activa de todos los miembros de este órgano colegiado, las diversas reuniones de trabajo y reuniones formales de la Comisión de Presupuesto, de manera tal que no cada quien vea solamente su área, su área directa de responsabilidad, sino tenga una idea integral de lo que se presupuesta y se realiza en otras áreas.

Si bien esto lo resolvemos cotidianamente en múltiples reuniones de trabajo, porque muchos proyectos convocan a diversas áreas, también es importante que veamos cómo se traduce eso en un presupuesto.

Y creo que, efectivamente, también acompañaré al maestro Carlos Ferrer, que esto es una experiencia que debería multiplicarse en otras instancias, porque da mucha certeza, mucha transparencia a todo el proceso.

Sobre las observaciones del titular del Órgano Interno de Control, agradecería desde este momento a todos los titulares de las áreas, volvieron a revisar por

enésima ocasión por si hubiera algún problema en la base de cálculo para tasas de inflación, que por cierto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos fijó una tasa de inflación del 5.5, la que va acumulada al día de hoy 7.44, la que está prevista al final del año es arriba del ocho por ciento, pero en fin, vamos a seguir el parámetro que nos fija la autoridad hacendaria, como que es la norma sobre la cual se hace el presupuesto.

De todos modos, agradeceríamos que revolvieran a revisar por lo que hace a inflación y a tipo de cambio, por si hubiera alguna cuestión que se nos hubiera ido. Se ha revisado, pero son siempre muchos proyectos y muchos números, y hay que volverlos a revisar con cuidado.

De manera tal que estaremos desde la Secretaría Ejecutiva apoyando a la Dirección Ejecutiva de Administración en este esfuerzo, para poderle integrar a la Presidencia del Consejo General los datos con la mayor precisión y alcance posibles.

Gracias por el trabajo realizado de manera conjunta, y estaremos atentos a lo que resuelva el Consejo General, por si hubiera algún cambio de último momento, poderlo impactar rápidamente y estar en tiempo para atender la demanda que nos hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para turnar el presupuesto y por la vía del Ejecutiva Federal y hacerlo llegar a la Cámara de Diputados.

Desde aquí una vez ofrecemos a esa instancia toda la información que requieran para tomar sus decisiones.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay más intervenciones, permítanme intervenir en esta segunda ronda para señalar cuatro cosas puntuales.

La primera, para terminar el argumento que ponía sobre..., la primera vez, aprovechando los elementos que los colegas posteriormente fueron agregando es que, y para continuar en este sentido y específicamente hablando de la cartera institucional de proyectos, el esfuerzo de contención es notable y la verdad lo quiero agradecer porque estamos hablando de disminución en el costo de los procesos electorales a pesar de que el trabajo es superior.

La cartera institucional de proyectos se compone, como ustedes saben, lo que estamos ahora justo por votar de tres rubros: el primero es el que tiene que ver con el monto que se va a destinar a iniciar la organización del proceso electoral de 2024 que comienza, como ustedes saben, en abril del próximo año.

Estamos previendo un monto de 780 millones de pesos para los gastos de estos cuatro meses ya de proceso electoral federal, que comparados con los del año comparable, que es 2017, porque se trata también de una elección presidencial, de

la última elección, del último año previo a la última elección presidencial, eran 910 millones de pesos, es decir, estamos hablando de casi el 15 por ciento menos a pesar de que hace seis años, es decir, en 2017 estábamos hablando de organizar un proceso electoral con un padrón de 89 millones.

Ahora estamos planeando para el próximo año el arranque de un proceso electoral federal con 97 millones de potenciales electores y que va a costar 15 por ciento menos.

El otro ejemplo es el que tiene que ver con los procesos electorales locales y aquí la comparación la quiero hacer con el presupuesto para los proyectos electorales de las seis elecciones de este año.

En los seis estados de este año tuvimos un padrón electoral de posibles votantes de 11 millones de electores.

Para los dos estados del próximo año, Coahuila y Estado de México, estamos hablando de entidades con un padrón electoral de 15 millones de electores en conjunto casi, por no hablar de la cifra que ponía el maestro Bernal sobre la mesa.

En este año las elecciones implicaron una movilización del Instituto Nacional Electoral en 37 distritos federales y el próximo año implicará en 48 distritos y, sin embargo, el costo es exactamente el mismo: a mayor trabajo, a mayor despliegue territorial estamos hablando de un costo de 915 millones de pesos 2023 frente a 916 millones, un millón de pesos más. Lo cual habla de un ejercicio de contención del instituto.

Segundo punto.

Quiero reiterar lo que ya decía y hacer más las palabras del maestro Carlos Ferrer y del licenciado Jesús George.

Sí, tan es transparente el modo de presupuestar que hoy no sabemos ni siquiera cuánto van a costar el resto de los órganos del Estado, ni del gobierno, ni de los otros poderes, ni del resto de los órganos autónomos.

Es más, ni siquiera se ha aprobado el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, porque eso se va a aprobar el lunes y ya es de la discusión pública porque lo hicimos público y llama la atención que hubo ya, y eso sí me llama la atención, me extraña que ya hasta una diputada por ahí salió a decir que nos van a recordar porque estamos pidiendo mucho en lo que claramente es en términos literales un prejuicio. Está haciendo un juicio sin saber ni siquiera cuánto se va a pedir, efectivamente, aunque ya es pública la cifra global y sin saber las razones.

Ojalá y eso no sea parte del trabajo legislativo, porque me dan ganas de pensar que el diputado Muñoz Ledo en alguna expresión celebre, tenía razón, ojalá y no sea

así, y haya mucha responsabilidad como la que el Instituto Nacional Electoral le está poniendo a este ejercicio presupuestal.

Tercera cosa. Acabamos de recibir el informe del titular del Órgano Interno de Control, Jesús George, me comprometo contigo, he podido apenas hojearlo aquí en la sesión, me acaba de llegar, pero creo que es pertinente que las consejeras y los consejeros lo tengan de cara a la discusión del lunes y si se me permite, si no tienes inconveniente, los turnamos a los miembros de esta Junta General Ejecutiva y me lo diriges a mí, pero lo turnaría inmediatamente a los colegas para que puedan tener estos elementos adicionales y lo analizamos con calma.

Porque, insisto, he tenido apenas a vuelo de pájaro porque me acaba de llegar, pero para poder eventualmente complementar y reforzar la motivación de este propio trabajo colectivo, porque más allá de esos comentarios es un trabajo de todas las áreas del Instituto Nacional Electoral, incluyendo del Órgano Interno de Control y eso lo celebro.

Eso me lleva al último punto que quiero plantear que es la propuesta que hace, atendiendo a las preocupaciones del titular del Órgano Interno de Control, el Director Jurídico.

Creo, maestro Gabriel Mendoza, que tenemos efectivamente que incorporar y les pediría que se considerara eso ya como parte de lo que estamos por votar en este momento, porque de lo que se trata, como mencionaba, es que la Cámara de Diputados tenga todos los elementos de juicio para comprender, y espero que el juicio no sea un prejuicio, como mencionaba, pero para comprender la razonabilidad de cada peso que solicitará a dicho órgano este instituto para cumplir con sus funciones constitucionales y, sobre todo, para recrear la democracia el próximo año.

Gracias. No sé si hay alguna otra intervención.

Si no la hay, le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1, tomando en consideración en esta votación en engrose propuesto por el Director Jurídico.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Gracias.

El proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 1.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se aprueban los Proyectos Específicos relacionados con la realización de una eventual Consulta Popular para el ejercicio fiscal de 2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente agradezco a la presidencia de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023, a los integrantes de esta Comisión, a los titulares de las diferentes unidades, a sus equipos de trabajo, a la Secretaría Ejecutiva, al Órgano Interno de Control para sus aportaciones y para contar con este presupuesto precautorio para consulta popular 2023.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 2003/2020, señala que es el propio Instituto Nacional Electoral quien debe prever la inclusión del presupuesto necesario para los ejercicios de consulta y revocación de mandato en su anteproyecto de presupuesto de egresos.

Lo anterior, bajo la premisa esencial de que el Instituto Nacional Electoral es el órgano técnico y especializado en la organización y ejecución de los procesos democráticos en el país y, por consecuencia, tiene la posibilidad de determinar de manera precisa y con rigor técnico, los recursos económicos que requiere para realizar tales funciones que constitucionalmente le fueron conferidas.

Asimismo, el Instituto en el momento de elaborar y aprobar su proyecto de presupuesto, aun cuando no tuviera la certeza de que se realizaría una consulta popular, debía agregar de manera precautoria, el presupuesto necesario, a efecto de que la Cámara de Diputados pudiera analizar dicha propuesta.

Con base en lo señalado y en la implementación de la Ley Federal de Consulta Popular, cuya última reforma se publicó el pasado 19 de mayo de 2021, es que se llevó a cabo la presupuestación de este presupuesto precautorio.

Básicamente, dentro de los aspectos importantes o criterios importantes que se están integrando es la instalación de más casillas respecto a las instaladas en el proceso electoral federal 2021, la instalación de consejos locales y distritales se está

considerando también el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, la participación de representantes de partidos políticos en las casillas, entre otros.

Se está considerando como base también una lista nominal de 95 millones 815 mil 141 ciudadanas y ciudadanos. La instalación de 166 mil 111 casillas, la contratación de cinco mil 568 supervisoras y supervisores electorales y la contratación de 33 mil 339 capacitadoras y capacitadores electorales.

Consideremos también que la base para presupuestar tanto la lista nominal y las casillas electorales. En este caso, también hay que considerar que se está previendo una lista nominal de 97.4 millones de electoras y electores.

Y también que las unidades responsables que tienen una mayor actividad y responsabilidad para la organización de este proceso como todos los procesos electorales, es la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por lo que hay otras unidades que también tienen una participación importante, pero en menor medida.

En tal sentido, el presupuesto precautorio para el Instituto Nacional Electoral 2023 se está considerando por 4,025.43 millones de pesos.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

¿Alguna intervención adicional?

Permítanme, telegráficamente, señalar la pertinencia de que estemos aprobando este proyecto de manera diferenciada de los que ya votamos, porque éste es un presupuesto como ya explicaba Ana Laura Martínez, completamente incierto en términos de su eventual ejercicio.

Pero además ayuda, ya que hablábamos de la transparencia con la que se conduce este instituto, a entender algo, hoy no hay certeza, es más, hasta ahora no ha habido ninguna notificación ni hay noticia pública, de que pudiera realizarse el próximo año una consulta popular, aunque por supuesto, el artículo 35 Constitucional y la ley de la materia, prevén que podría todavía realizarse o solicitarse su realización porque la fecha que la nueva Ley de Consulta Popular establece el último día de noviembre como la posibilidad en la que alguno de los entes legitimados para promoverla, el Presidente de la República, algún grupo de ciudadanos o alguna de las porciones de las cámaras del Congreso de la Unión, podrían todavía plantearlo.

Afortunadamente creo y el afortunadamente no es en término del ejercicio de los derechos políticos de las y los ciudadanos, que quede claro, es de participar en ejercicios de democracia directa como la consulta popular.

Digo, afortunadamente en términos del dinero del Estado, nadie ha pensado o se ha puesto sobre la mesa la discusión pública de una consulta popular, porque esto implicaría que este presupuesto no solo no se ejercería, sino se pediría no se le entregará a este Instituto, cuando tengamos la certeza de que no habrá eventualmente consultas.

Celebro la decisión que estamos tomando de aprobar este presupuesto precautorio, por si alguien toma la decisión de presentar la solicitud de alguna consulta popular, que el público tenga claridad y sobre todo los que la pueden solicitar, vuelvo a insistir, el Presidente, alguna porción de las cámaras u organización de ciudadanos, lo que implicaría para el presupuesto público, tomar esa decisión y qué bueno que existe esta posibilidad.

Pero también qué bueno que hoy quedará muy claro que si alguno de los órganos del Estado, sobre todo aquí me refiero a la Presidencia y al Congreso, el Congreso porque toma la decisión sobre el presupuesto; el Presidente porque es el que administra el presupuesto a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que aprueba la Cámara de Diputados, ya sabrán lo que cuesta y lo que tendrá que contemplarse en términos del erario público para llevar a cabo este ejercicio de participación ciudadana.

Así que esto es muy importante para la discusión, porque un elemento que ya el Instituto Nacional Electoral desde ahora pone sobre la mesa, para la discusión sobre si habrá la definición, si habrá o no, si se propone o no la realización de alguna consulta, es también lo que ello conllevaría, tomando en cuenta, por cierto, un dato adicional a la luz de nuestra experiencia.

La Ley de Consulta Popular, que no hizo el Instituto Nacional Electoral, antes de que venga alguien a achacarle responsabilidades al Instituto Nacional Electoral que no tiene, como suele ocurrir con mucha frecuencia en los tiempos recientes, la Ley de Consulta Popular dice que, si se lleva a cabo la consulta, tiene que haber mesas de votación en los mismos lugares en los que se instalan los centros de votación durante una elección.

Y lo digo desde ahora, si el Instituto Nacional Electoral debe realizar una consulta el próximo año, porque es solicitada por los actores facultados para ello, porque se cumplen los requisitos, el Instituto Nacional Electoral, va a ser todo lo que está en sus capacidades para hacer la consulta, y lo hará con mucho gusto, porque en el Instituto Nacional Electoral estamos siempre del lado de la ciudadanía y de la maximización de los ejercicios de participación de las y los mexicanos.

Pero desde ahora señalamos que vamos a defender, como lo hemos hecho hasta ahora, que las consultas, esos derechos se realicen con las garantías y condiciones que pide la Constitución y la ley.

El Instituto Nacional Electoral va a defender como siempre lo ha hecho, los derechos de los ciudadanos frente a eventuales decisiones que los pongan en entredicho y una de esas decisiones es el tema presupuestal.

Por eso estamos poniendo sobre la mesa desde ahora, para que todo mundo tenga claridad y luego no se llame nadie a sorpresa de lo que se implicaría para la sociedad mexicana en términos del gasto público, el realizar un ejercicio de esta naturaleza con los parámetros que establece la ley, no con los que quiere hacer el Instituto Nacional Electoral, que siempre los va a querer hacer como lo manda la ley y lo manda la Constitución, pero lo que está en la ley y en la Constitución no lo puso el Instituto Nacional Electoral, lo pusieron los actores políticos representados en el Congreso de la Unión.

Entonces, celebro esta presentación de este punto, porque de nueva cuenta, con este compromiso que aquí todos juntos en esta Junta, el Órgano Interno de Control, los integrantes de las direcciones ejecutivas, la Secretaría del Instituto y la Presidencia hemos planteado, reivindicamos como un acto de transparencia, por cierto, inédito y ojalá imitable o imitado del Estado mexicano.

Si no hay más intervenciones.

El Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente, muy breve.

Acompañando todo lo que usted menciona en relación a este proyecto en lo particular, pero aprovechando para referirme en este punto y en relación al punto anterior, mi reconocimiento y agradecimiento a los integrantes de la Comisión Temporal del Presupuesto y, en particular, sin duda, a la presidenta de la comisión, la Consejera electoral Claudia Zavala, que no solamente acompañó sino, lo voy a decir coloquialmente, arrastró el lápiz con nosotros como ella acuciosa, revisando todas las cifras y haciendo todos los cuestionamientos de una manera muy clara, a las diversas presentaciones en reuniones de trabajo, en reuniones formales de la comisión, a los titulares de las unidades responsables que presentaron sus proyectos ante la propia comisión.

La verdad, un gran trabajo de manera conjunto y del resto de los miembros de la comisión.

De manera tal que están empapados ellas y ellos, de todo lo que, como está integrado este presupuesto, cómo se construyeron estas cifras y será su opinión un insumo fundamental para la decisión que usted tome Presidente en el uso de sus facultades de llevar el presupuesto al seno del Consejo General.

No quería dejar pasar la oportunidad de mencionar esto, porque creo que abona a lo que decía el maestro Carlos Ferrer, éste es un ejercicio complejo, pero es un

ejercicio de construcción conjunta de presupuesto que le da mucha transparencia y certeza al propio ejercicio.

Sería cuanto, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención adicional en primera ronda?

En segunda ronda telegráficamente. Solamente pensaba hacer ese agradecimiento que usted acaba de hacer en el seno del Consejo General y lo haré, en su momento, pero ya que usted lo ha planteado aquí correctamente, también hago mío ese agradecimiento a los miembros de la Comisión de Presupuesto, en particular, sin lugar a dudas a la consejera electoral Claudia Zavala.

Se dice que los procesos, aquí hemos insistido que los procesos mejoran año con año y gracias a la dedicación de la consejera electoral Claudia Zavala, en efecto, éste es un ejercicio de planeación y de presupuestación, sin duda, mejor a los anteriores y ello se debe en gran medida, a ella. Y a todas y todos ustedes que han participado en la interacción con la comisión de presupuesto para poder concretar estas carteras de proyectos.

Todas, todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, incluyendo, por supuesto, al titular del Órgano Interno de Control, mi agradecimiento por su profesionalismo y dedicación.

Si no hay más intervenciones, procedamos a la votación, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Buenas tardes, buen provecho y buen fin de semana.

Conclusión de la sesión